

REGLAS LOCALES MONTEPRINCIPE:

1- Fuera de Límites (regla 18.2)

- Definido por estacas, líneas blancas y el muro perimetral que limita el campo en su parte más cercana al campo
- El campo de prácticas y la casa club, incluyendo la terraza de la misma y el Putting Green de prácticas.

2- Condiciones anormales del campo (regla 16.1)

- a) TERRENO EN REPARACION
 - a. Todas las áreas cerradas con estacas o líneas azules y/o líneas blancas.
- b) OBSTRUCCIONES INAMOVIBLES.
 - a. Todas las redes de protección y torres existentes en el campo y la caseta de mantenimiento.
 - b. Las zonas ajardinadas cerradas con piedras de rocalla o traviesas que contienen grava volcánica.

3- OBJETOS INTEGRANTES

- a. Los caminos de gravilla existentes en el campo, así como las piedras de los muros de contención del terreno.
- b. Las tuberías de conducción eléctrica instaladas en el muro fuera de límites.

Penalización por infracción de estas reglas locales:

Penalización General

4- ZONA DE DROPAJE hoyo 4 (Regla Local Modelo E-1)

- Los jugadores, como alternativa al alivio por la Regla aplicable, si una bola está, es conocido o virtualmente cierto que reposa en un área de penalización podrán tomar alivio en las zonas de dropaje establecidas.

5- DUDAS DE PROCEDIMIENTO

- Si un jugador tiene dudas de procedimiento podrá jugar una segunda bola de acuerdo con lo establecido en la Regla 20.1c (3).

TLF de contacto: **636 21 88 09**